



## Resolución Directoral

Huánuco, 14 de julio del 2025

**VISTO:**

El Informe N° 121-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HHVM/UFRD, de la jefatura de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres, y el Memorándum N° 944-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HRHHVM-DE, de fecha 09 de julio del 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva, donde solicitan proyectar la Resolución Directoral de aprobación del Plan de Preparación y Respuesta Hospitalaria Frente a Festividades Patrias 2025 del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano";

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo que, la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularlo, vigilarla y promoverla, así como promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos sociales aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD-Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, con la finalidad de fortalecer la organización del Sector Salud para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre que ponen en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación, y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Artículo 3° de la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica ambiental de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, en el numeral 2.16 del artículo 2 del Reglamento de la Ley N.º 29664, define el Plan de Contingencia como los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos; asimismo, el literal f) del numeral 39.1 del artículo 39 del citado reglamento dispone que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, formulan, aprueban y ejecutan planes de contingencia;





## Resolución Directoral

Huánuco, 14 de Julio del 2025

Que, la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD - "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", tiene como finalidad fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;



Que, conforme a lo propuesto por el responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, con la aprobación del Plan de Preparación y Respuesta Hospitalaria Frente a Festividades de las Fiestas Patrias 2025 del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano", a cargo de la Unidad de Diseño Organizacional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Informe N° 033-2025-GRH-DIRESA-HRHHVM/UDO;



Que, la Resolución Directoral N° 046-2009-HRHVM-DE-OPE, aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF), del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, señalando en el literal x) que una de las funciones específicas del Director Ejecutivo es expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia, y estando a lo propuesto por la Unidad de Diseño Organizacional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con aprobación de la Dirección Ejecutiva, y las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

### SE RESUELVE:



- Artículo 1.** APROBAR: El Plan de Preparación y Respuesta Hospitalaria Frente a Festividades de las Fiestas Patrias 2025, del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, cuya fecha de ejecución es desde el 21 al 31 de julio del 2025.
- Artículo 2.** Encargar, al responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, la difusión, implementación, supervisión y cumplimiento del Plan aprobado en el artículo 1°.
- Artículo 3.** Transcribir la presente resolución a la Dirección Regional de Salud – Huánuco y demás Unidades Orgánicas de esta Dependencia para su conocimiento y fines pertinentes.
- Artículo 5.** PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la institución, en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

Regístrese y Comuníquese;

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
Dirección Regional de Salud  
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" Nivel II-2  
  
Med. Annie Giovanna Ibazeta Valdivieso  
CMP 080385  
DIRECTOR EJECUTIVO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

**PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A  
FESTIVIDADES DE LAS FIESTAS PATRIAS – 2025**



**UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES HRHVM-  
HUANUCO - 2025**

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA"**

**DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION  
DEL RIESGO Y LA CONTINUIDAD OPERATIVA ANTE EMERGENCIAS Y  
DESASTRES**

**PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA HOSPITALARIA POR  
FESTIVIDADES DE LAS FIESTAS PATRIAS 2025- HOSPITAL REGIONAL  
"HERMILIO VALDIZAN MEDRANO "- HUANUCO**

**1. DATOS GENERALES. -**

- 1.1 ORGANISMO EJECUTOR: HR HVM- HUANUCO  
 1.2 OFICINA EJECUTOR: UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL  
 RIESGO DE DESASTRES  
 1.3 FECHA DE EJECUCION: DEL 21 DE JULIO AL 31 JULIO DEL 2025  
 1.4 RESPONSABLE DE ACTIVIDAD SANITARIA:



N°	RESPONSABLE (S) DE LA ACTIVIDAD SANITARIA		
	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO/RESPONSABLES	EE.SS. DE PROCEDENCIA
01	Dra. Annie G. IBAZETA VALDIVIESO	DIRECTORA H.R.H.V.M	HR HERMILIO VALDIZAN MEDRANO
02	LIC.ENF.ROGER A. RIOS CIEZA	JEFE DE LA. UFGRD- HRHVM	HR HERMILIO VALDIZAN MEDRANO
<b>EQUIPO TECNICO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</b>			
03	BRIGADISTAS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	UFGRD	HR HERMILIO VALDIZAN MEDRANO

**INFORMACION GENERAL. -**

**2.- INTRODUCCIÓN. -**

La celebración de Fiestas Patrias se conmemora el día de la Independencia del Perú, celebración de gran fervor patriótico, generan una tendencia de movilización en masa de personas hacia lugares de esparcimiento y de recreación, consumo masivo de alimentos expuestos y maniobras inadecuada de los mismos, manipulación de productos pirotécnicos (altamente inflamables), desarrollo de eventos circenses, desplazamiento de personas desde y hacia el interior y exterior del país, alteración del orden y tranquilidad pública a través de actos violentos, incremento y/o aglomeramiento en lugares públicos y privados, Aunado a ello, Lluvias intensas, Heladas y otros, que suelen incrementarse en días festivos como Fiestas Patrias. Creando una sobredemanda de atención de los servicios de salud.

Por tanto, es necesario realizar el **PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LAS FESTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS 2025**; para hacer frente a cualquier evento adverso de emergencias y/o desastre, respuesta en forma oportuna, precisar que la Ley General de Salud, garantiza "la protección de la salud y el interés público".

En estas circunstancias el Hospital Regional "HVM", en el marco de la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°813-2023/MINSA**; Que aprueba el Documento Técnico del Procedimiento para Implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres, del mismo modo la **ALERTA AMARILLA R.M. N°051-2017/MINSA. QUE DECLARA ALERTA AMARILLA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL NACIONAL POR LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS.** de acuerdo al **OFICIO MULTIPLE N°126-2025-GR-HCO/DRS-DG-DEEDS-DMPAED**; emitido por la Dirección Regional de Salud, el cual determina la activación de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres, a nivel nacional y principalmente en las diferentes regiones del país con la finalidad de cautelar la vida y la salud de la población, de quienes participan en forma directa o indirecta.

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"**

Los cuales determinan la activación de los **ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**, realizando el Monitoreo permanente las 24 horas del día y los 365 días del año.

El presente Plan es de carácter institucional e intersectorial, que interrelaciona la capacidad de respuesta del Hospital Regional "HVM"-HUANUCO, con el único objetivo el de cautelar la vida y salud de la población.

### **3.- FINALIDAD**

Establecer estrategias para asegurar la continuidad operativa y la atención adecuada ante una posible demanda masiva de pacientes que pudieran suscitarse durante las **FESTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS - 2025**

### **4.. OBJETIVOS**

#### **4.1. Objetivo general:**

4.1.1. Garantizar la inmediata continuidad y operatividad de los servicios del Hospital Regional "HVM"-HUANUCO, ante el incremento en la demanda de atención de las personas que pudieran resultar afectadas por eventos adversos de Emergencias y Desastres durante las **FESTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS – 2025**.

#### **4.2. Objetivos específicos:**

4.2.1. Determinar las áreas de atención médica para responder ante una posible demanda de pacientes que puedan saturar las áreas y servicios del Hospital Regional "HVM"-HUANUCO.

4.2.2. Potenciar la respuesta del personal del Hospital Regional "HVM"-HUANUCO. frente a los eventos adversos de Emergencias y Desastres que se puedan suscitar frente al incremento de emergencias.

4.2.3. Disponer correctamente el uso de recursos médicos, insumos, medicamentos líneas vitales, para la atención a los pacientes que son atendidos en el hospital.

### **5. BASE LEGAL**

5.1. Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatoria.

5.2. Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.

5.3. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo Desastres (SINAGERD) y modificatorias.

5.4. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.5. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM que aprueba Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres 2022 - 2030.

5.6. Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.9. Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

5.10. Decreto Supremo N° 002-2022-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y Orden Interno.

5.11. Resolución Jefatural N°006-2011-INDECI, "Directiva Nacional de Movilización para Situaciones de Emergencia Ocasionados por Desastres"

5.12. Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.

5.12. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 0362004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA"**



- 5.13. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- 5.14. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- 5.15. Resolución Ministerial N° 813-2023/MINSA, que aprueba el Documento Técnico Procedimientos para Implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres
- 5.16. Resolución Directoral N° 162-2025-HRHVM-DE-OEA-UP.; reconforma el "Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre (GTGRD) del Hospital Regional "HVM"-HUANUCO.

**6. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

**EL PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LAS FESTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS 2025;** será ejecutado por todas las Unidades, Departamentos y Servicios del Hospital Regional "HVM"-HUANUCO; quienes son parte integrante del GTGRD.

**7. CONTENIDO**

**7.1. Determinación del escenario de riesgo**

El escenario de riesgo está determinado por la amenaza y la vulnerabilidad, representado por la potencial ocurrencia de un suceso generado por incremento de la actividad humana. Entre dichos riesgos se encuentran disturbios, manifestaciones, accidentes de transporte masivo en carreteras, violencia social (como delincuencia), emergencias médicas (como caídas, desmayos, atropellos, intoxicaciones entre otras).

Tabla 1

Identificación y caracterización del escenario de riesgo

Evento	Festividad por Semana Santa
Tipo	Antrópico - Social
Ocurrencia	Muy probable
Magnitud	Moderada - Alta
Duración	21 al 31 de Julio del 2025
Lugares Afectados	Huánuco

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"**
**7.1.1. Identificación del peligro**

Se estima una gran cantidad de personas, transeúntes y gran congestionamiento de vehículos en la vía de la carretera nacional y provincial; quienes se desplazan a los lugares donde se realizan, desfiles cívicos escolares y militares, ceremonias protocolares, presentaciones artísticas y culturales, ferias gastronómicas y artesanales, así como eventos deportivos y recreativos, fuera de sus hogares por la **FESTIVIDADES DE LAS FIESTAS PATRIAS-2025**, lo que aumenta significativamente la movilización de personas en la provincia y distritos de Huánuco; exponiéndose a diversos riesgos como accidentes de tránsito, lesiones, asaltos, entre otros.

**7.1.2. Análisis de la vulnerabilidad**

Describe la identificación de los parámetros de evaluación para el análisis de los factores de la vulnerabilidad (exposición, fragilidad y resiliencia), de la población y de sus medios de vida.

**7.1.2.1. Población**

El incremento de la población es un factor clave al analizar la vulnerabilidad de nuestra ciudad de Huánuco debido al incremento poblacional, a su alta exposición, fragilidad y resiliencia de acuerdo a características epidemiológicas, demográficas y socio-culturales.

**POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO HASTA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023**

Población por provincias	Población total	0 a 17 años			18 a más años		
		Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Huánuco	338 330	107 658	55 084	52 574	230 672	113 381	117 291
Ambo	65 201	20 029	10 268	9 761	45 172	22 458	22 714
Dos de Mayo	43 164	13 244	6 755	6 489	29 920	14 857	15 063
Huacaybamba	19 203	6 061	3 072	2 989	13 142	6 550	6 592
Huamalíes	65 738	20 552	10 458	10 094	45 186	22 428	22 758
Marañón	33 843	12 117	6 191	5 926	21 726	11 122	10 604
Lauricocha	26 573	7 004	3 537	3 467	19 569	9 830	9 739
Leoncio Prado	154 247	49 194	25 124	24 070	105 053	54 183	50 870
Pachitea	66 256	23 114	11 741	11 373	43 142	21 750	21 392
Puerto Inca	49 283	19 209	9 728	9 481	30 074	16 283	13 791
Yarowilca	36 442	8 839	4 481	4 358	27 603	13 983	13 620
<b>Total</b>	<b>898 280</b>	<b>287 021</b>	<b>146 439</b>	<b>140 582</b>	<b>611 259</b>	<b>306 825</b>	<b>304 434</b>

De acuerdo a datos de la RENIEC

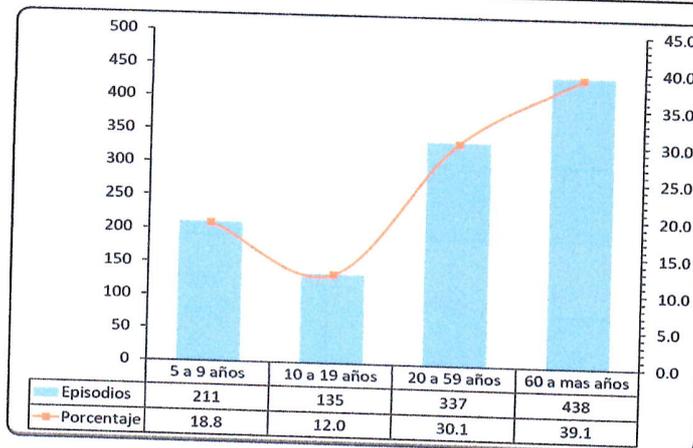
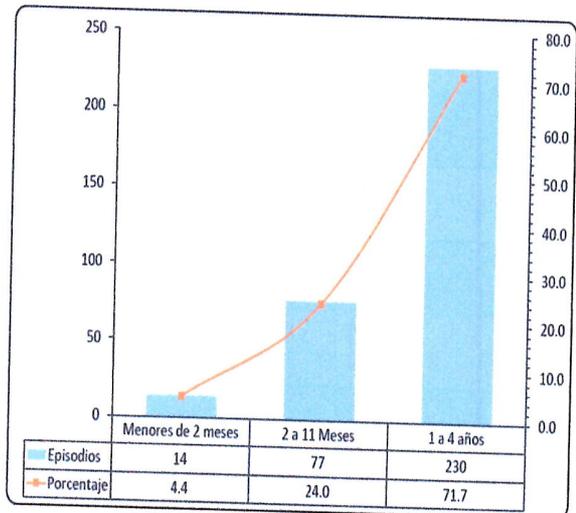
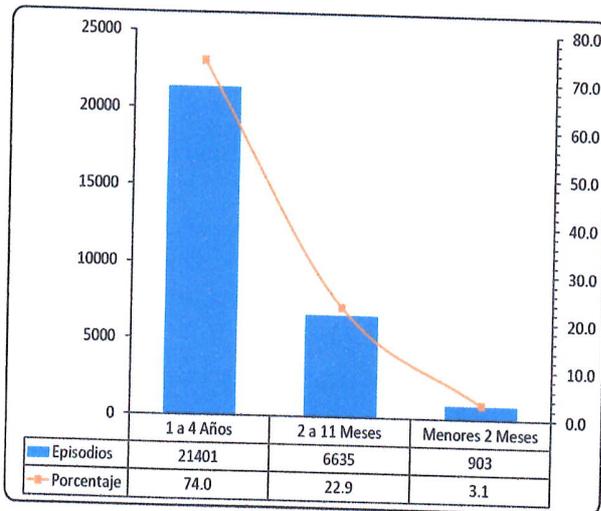
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

**ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION**



Población vulnerable	Niños, gestantes, discapacitados y adulto mayor		
Perfil epidemiológico	Enfermedades Transmisibles	Enfermedades no Transmisibles	Causa Externa
	Enfermedades infecciosas, parasitarias Enfermedades respiratorias Neumonías Enfermedades digestivas	Enfermedades Cardiovasculares Enfermedades endocrinas, metabólicas y nutricionales Enfermedades de la piel y del sistema osteomuscular y del Tejido conjuntivo Enfermedades neuropsiquiátricas y de los órganos de los sentidos	Intoxicaciones alimentarias Intoxicaciones alcohólicas Mala higiene Ausencia del uso de elementos de bioseguridad
	Hipertensión arterial – Contusiones – Accidentes de tránsito – Etilismo Perdida de conciencia		

**Gráfico de la semana 23 de la IRAs y NEUMONIAS en la Región -Huánuco**



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"



Cuadro 1: AMENAZA: ALTERACIONES SOCIALES	
<p><b>Definición:</b> Desplazamiento de la población en forma, desordenada, inesperada y violenta por las festividades de Fiestas Patrias, en la Región de Huánuco, aglomeración de la población, entorno a los desfiles cívicos, escolares y militares, y otros sin respetar el distanciamiento social, la venta indiscriminada de los vendedores ambulantes, como alimentos, consumo masivo de bebidas en mal estado de conservación y adulterados.</p>	
<p><b>Tipologías:</b></p>	
<p><b>Manifestaciones:</b> Reuniones repentinas de un gran número de personas, generando disturbios, aplastamientos, consumo inadecuado de alimentos y bebidas, robos, asaltos y agresiones, en lugares de concurrencia masiva, en perjuicio de la salud y la vida humana.</p>	<p><b>Fecha probable ocurrencia:</b> A partir del 21 de Julio al 31 de Julio del 2025</p>
<p><b>Lugares de potencial ocurrencia:</b> Carretera de la vía nacional, por el alto tránsito de la población a diferentes localidades, distritales y provinciales de la Región Huánuco, durante los feriados de festividades de FIESTAS PATRIAS -2025 Magnitud probable: Individuales y colectivas</p>	<p><b>Duración:</b> A partir del 21 de Julio al 31 de Julio del 2025</p>
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	
<p><b>Sobre la población</b></p>	<p><b>Sobre los Servicios de Salud</b></p>
<p><b>Elementos expuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Vendedores y comerciantes formales e informales.</li> <li>* Personal de las Fuerzas Armadas, PNP, Serenazgo y otros.</li> <li>* Población en tránsito.</li> <li>* Personal de los medios de información social.</li> </ul>	<p><b>Elementos expuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Hospital Regional "HVM", de acuerdo a su categoría II-2, es el único referencial a nivel de la Región Huánuco, sin población asignada, comprometido en la atención de daños a la Salud, que puedan presentarse.</li> </ul>
<p><b>Factores de vulnerabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia las festividades de Fiestas Patrias -2025</li> <li>* Escasos mecanismos de prevención y respuesta por parte de las autoridades.</li> <li>* La psicología de masas es altamente susceptible entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.</li> <li>* Idiosincrasia de la población en estas festividades de Fiestas Patrias, acostumbra a realizar reuniones, y el alto consumo de licor, alimentos en lugares de esparcimiento y otros</li> </ul>	<p><b>Factores de vulnerabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Inadecuada distribución de los ambientes en la infraestructura del nuevo Hospital Regional "HVM"-HUANUCO; es un factor <b>VULNERABLE</b>, para atender en forma eficaz un evento adverso de Emergencias y Desastres, de gran magnitud.</li> </ul>
<p><b>Factores positivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Fuerzas Armadas, PNP, que, en eventos de esta índole, realizan el despliegue de sus recursos humanos para brindar seguridad en las</li> </ul>	

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"**



<p>diferentes localidades donde se realizan las Festividades por FIESTAS PATRIAS – 2025, la PNP, cuenta entre sus filas al grupo de rescate y equipos de radiocomunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Así mismo contamos con nuestros aliados, Comunicadores sociales y periodistas a nivel de toda la región Huánuco, quienes, en forma conjunta desde diversos puntos del Perú, facilitan la comunicación fluida hacia la población, y el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta.</li> </ul>	<p><b>Factores positivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Compromiso, responsabilidad, sensibilidad social del personal de salud.</li> <li>* Emplear las normativas e información de la evaluación de daños y toma de decisiones frente a Eventos Adversos de Emergencias y Desastres.</li> <li>* Oportuna coordinación con los EE.SS., de la Región Huánuco</li> </ul>
--	--

**ESTIMACION DE RIESGOS**

Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
<p>Casos individuales y masivos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Lesiones traumáticas 2. Quemaduras; 3. Cólicos abdominales; 4. Paro cardio-respiratorio; 5. Desvanecimientos; 6. Cuadros hipertensivos; 7. Síndromes ansiosos; 8. EDAs.</li> </ul>	<p>Sobre pasa la atención de Salud, en el Hospital HVM, por la demanda masiva en Emergencia, tanto Funcional, como Estructural.</p>

**CUADRO 2: AMENAZA: ACCIDENTE DEL TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS**

<p><b>Definición</b> Potencial ocurrencia de accidentes en el transporte masivo de pasajeros, especialmente el referido al transporte interprovincial, y desplazamiento de la población a los lugares donde se realizan desfiles cívicos, escolares y militares, ceremonias protocolares, presentaciones artísticas y culturales, ferias gastronómicas y artesanales, así como eventos deportivos y recreativos, en la Región Huánuco.</p>	
<p><b>Características:</b></p>	
<p><b>Manifestaciones:</b> Choques e incendios vehiculares, accidentes de tránsito, volcaduras, atropellos, enfrentamientos, alteración del orden público.</p>	<p><b>Fecha probable ocurrencia</b> A partir del 21 de Julio al 31 de Julio del 2025</p>
<p><b>Lugares de probable ocurrencia:</b> Carretera de la vía nacional, provincial, distrital, de la Región Huánuco, con alto tránsito vehicular y de transeúntes en donde la población transita en forma masiva. Asistencia permanente de la población, quienes se desplazan a los lugares públicos y a sus Centro de Labores en toda la Región Huánuco.</p>	<p>A partir del 21 de Julio al 31 de Julio del 2025</p>

**ANALISIS DE VULNERABILIDAD**

Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
--------------------	------------------------------

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"



<p><b>Elementos expuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Población en general de la Región Huánuco, quienes realizan sus movilizaciones a lugares de eventos masivos en el que se desarrollan actividades masivas por la celebración de las Fiestas Patrias-2025.</li> <li>* Conductores de los vehículos y peatones.</li> <li>* Personas (comerciantes, pobladores) ubicadas en las inmediaciones de los lugares donde se desarrollan actividades de concurrencia masiva por las celebraciones de las fiestas Patrias-2025.</li> <li>* Personal de resguardo del orden y seguridad.</li> </ul>	<p><b>Elementos expuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Recursos Humanos comprometidas en la atención de daños a la salud que puedan presentarse, por efectos de la Semana Santa.</li> </ul>
<p><b>Factores de vulnerabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Escaso conocimiento de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito.</li> </ul> <p><b>Factores positivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Fuerzas armadas, PNP, Instituciones ligadas a la Plataforma de Defensa Civil, quienes realizan un despliegue de seguridad en las diversas arterias de la zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación</li> </ul>	<p><b>Factores vulnerabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Insumos, medicamentos, provisiones para atender eventos adversos de Emergencias y Desastres.</li> <li>* No existe una adecuada coordinación con las Redes.</li> <li>* No se evidencia el adecuado sistema de Referencias y Contra referencia.</li> </ul> <p><b>Factores positivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Compromiso, responsabilidad, sensibilidad social del personal de salud.</li> <li>* Emplear las normativas e información de la evaluación de daños y toma de decisiones frente a Eventos Adversos de Emergencias y Desastres.</li> </ul>
<p><b>ESTIMACION DE RIESGOS</b></p>	
<p><b>Sobre la población</b></p>	<p><b>Sobre los Servicios de Salud</b></p>
<p>* <u>Casos individuales y colectivos de:</u> Lesiones traumáticas. Quemaduras, Accidentes de Tránsitos y otros.</p>	<p>* Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención en emergencia que supere la capacidad de respuesta HR"HVM"-HCO</p>

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"**



Acciones	Responsable	Presupuesto
* Resolución Ministerial N°0051-2017-/MINSA, declara en ALERTA AMARILLA en los EE. SS, por efecto de la Lluvias Intensas y la oferta móvil complementaria.	MINSA	Recursos disponibles
* Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna.	HR"HVM"-HCO	Recursos disponibles
Activación del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastre de acuerdo a la Directiva N° 044-2004-MINSA/OGDN-V.01, aprobado por R.M N° 948-2004/MINSA.	HR"HVM"-HCO	Recursos disponibles

**ACTIVACION DE LA RESPUESTA**

1. La respuesta será activada por la autoridad de salud del lugar donde se ha producido el suceso que causa daño o compromete seriamente la salud las personas en el plazo inmediato.
2. El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V. 01
3. La autoridad de salud competente de acuerdo a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R. M. N° 517-2004/MINSA, y evaluada la situación, puede declarar la alerta roja.

**UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES HR"HVM"-HUANUCO**

Ámbito/Nivel/ Regional	Responsables Operativo	Teléfono
REGIONAL	CPCED-DIRESA-HUANUCO	966643736
HOSPITAL REGIONAL H. VALDIZÁN	DIRECTOR EJECUTIVO	989795053
UFGRD/EMED-HRHVM	LIC.ENF ROGER RIOS CIEZA	928268244

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"**

**AREA DE EXPANSION ASISTENCIAL INTERNA EVENTOS MASIVOS**



**FICHA N° 1 - IDENTIFICACIÓN DE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA - VERSION 2**

FICHA A 1 IDENTIFICACIÓN DE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA (DENTRO DEL PERÍMETRO DEL EESS) PARA IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA MÓVIL

**MINISTERIO DE SALUD**

**DIGERD**

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: **HOSPITAL REGIONAL HERMILO VALDIZÁN MEDRANO**

DEPARTAMENTO: **HUÁNUCO** PROVINCIA: **HUÁNUCO** DISTRITO: **HUÁNUCO**

CODIGO RENPRES: **00000754** ES UN CENTRO DE SERVICIOS UNIDAD EJECUTORA

DATOS GENERALES

DIRECCIÓN: **JR. HERMILO VALDIZÁN N° 950** EVALUADOR: **RICARDO LUCIANO ROSAS**

MANZANA: \_\_\_\_\_ DEPENDENCIA: **UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

COTE: \_\_\_\_\_ CARGO: **JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

ITEM	VARIABLE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
A-1	CUENTA CON UN ÁREA MAYOR O IGUAL LIBRE DE 140 METROS CUADRADOS	1		SI EL LUGAR TIENE UN ÁREA MENOR A 140m2 SE LE CONSIDERARÁ COMO "NO APTO"
A-2	LARGO MÍNIMO LIBRE DEL TERRENO DE 14 METROS LINEALES (FONDOS)	1		SI EL LUGAR TIENE UN ANCHO MENOR DE 1400 METROS LINEALES, SE LE CONSIDERARÁ COMO "NO APTO"
A-3	ANCHO MÍNIMO LIBRE DE 10 METROS LINEALES (DEFRENTE)	1		SI EL LUGAR TIENE UN ANCHO MENOR DE 1000 METROS LINEALES, SE LE CONSIDERARÁ COMO "NO APTO"
A-4	LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO ES NIVELADO	1		
A-5	CUENTA CON LOSA DE CONCRETO EN TODA LA SUPERFICIE DEL TERRENO	1		
A-6	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON TÍTULO DE PROPIEDAD	1		
A-7	CUENTA CON UNA PUERTA DE ACCESO AL PREDIO MAYOR O IGUAL A 3,00 m de ANCHO	1		
A-8	CUENTA CON PUNTO DE ESTACIONAMIENTO A MENOS DE 20 METROS DEL POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		INDICAR A QUE METRAJE SE ENCUENTRA
A-9	CUENTA CON SERVICIO DE AGUA DE RED PÚBLICA CERCA AL POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		
A-10	CUENTA CON PUNTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA (INDICAR CUAL):	1		
	Monofase ( ) Trifásica (X)			
A-11	CUENTA CON SERVICIOS HIGIÉNICOS CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		
A-12	CUENTA CON RED DE DESAGÜE CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		
A-13	EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON CERCO PERIMÉTRICO (INDICAR CUAL):	1		
	Adobe ( ) Ladrillo ( ) Concreto armado (X) Cable ( )			
A-14	SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO (INDICAR CUAL):		1	
	Inundación ( ) Deslizamiento ( ) Alud ( ) Holgado ( ) Otros ( )			
A-15	SE ENCUENTRA EXPUESTO A PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA (INDICAR CUAL):		1	
	Delincuencia ( ) Incendio ( ) Otros ( )			
A-16	EL ÁREA ASIGNADA DE EXPANSIÓN SERÁ EXCLUSIVAMENTE PARA ATENCIÓN MASIVA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1		
A-17	CUENTA CON UN DOCUMENTO LEGAL DONDE SE ASIGNA EL ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA A EXCLUSIVIDAD		1	
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>1</b>	

DEBERÁ MARCAR LOS 17 ITEMS CON EL NÚMERO "1" EN EL CASO QUE CORRESPONDA "SI" O "NO"

**PUNTAJE DE ACEPTABILIDAD**

100% (PORCENTAJE) **APTO** (APTO, APTO CON INTERVENCIÓN O NO APTO)

**OBSERVACIÓN**

SE CONSIDERA UNA ÁREA IDONEA PARA ESTABLECER UN ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA, DEBIENDO INICIARSE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA SU FORMALIZACIÓN

**RESULTADO DE EVALUACIÓN: ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA**

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

**EVALUACION DEL AREA DE EXPANSION INTERNA**

**FICHA Nº 2 - EVALUACION DE ÁREA DE EXPANSION INTERNA - VERSION 2**

MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO PROVINCIA: HUÁNUCO DISTRITO: HUÁNUCO

DIRECCIÓN: JR. HERMILIO VALDIZÁN Nº 950

MANAJERA: EVALUADOR: RICARDO LUCIANO ROJAS  
DEPENDENCIA: UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
CARGO: JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
Hosp. Reg. "H.V.M."

CÓDIGO RENDIMIENTO	TERRENO PROPIO (SI/NO)	USO	ÁREA TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO (M2)	ÁREA DISPONIBLE UTIL PARA EL ÁREA DE EXPANSIÓN (M2)	ACCESIBLE (SI/NO)	TECHADO	MATERIAL PREDOMINANTE	ESTADO DE CONSERVACION	INSTALACIONES ELECTRICAS - BATERIAS
754	SI	PATIO DE AUDITORIO	11160	170	SI	NO	MATERIAL PREDOMINANTE MATERIAL IGOLE	CONSERVADO	SI

CONDICION DE AREAS DEL PROYECTO

ITEM	VARIABLE	CUENTA (SI/NO)	OBSERVACION	IMAGEN REFERENCIAL DEL AREA
E-1	TIERRA COMPACTADA	SI		
	SUELO DE PASTO NATURAL	NO		
	LOSAS DE CONCRETO	SI		
	SUELO DE MATERIAL SINTETICO	NO		
	SUELO DE ASFALTO	NO		
E-2	OTROS			
	MONGRASICO	NO		
	TRIFASICO	SI		
	CUENTA CON POZO A TIERRA	SI		
E-3	OTROS			
	RED PUBLICA	SI		
	POZO TUBULAR	NO		
E-4	OTROS			
	RED PUBLICA	SI		
	POZO SEPTICO	NO		
E-5	OTRO SISTEMA (SILO...)			
	ESTA OPERATIVO	SI	SI LA RESPUESTA ES (SI) CONTINUAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES Y SI ES (NO) NO LLENAR	
	POTENCIA ACTIVA (KW) 320 KW	SI		
	TIPO DE COMBUSTIBLE:			
	GASOLINA ( )	SI		
	PETROLEO ( X )			
	AÑO DE FABRICACION: 2020	SI		
	AUTONOMIA (HORAS DE FUNCIONAMIENTO): 12 HORAS	SI		
	EL GRUPO ES:			
	ESTATICO ( X )	SI		
MOVIL ( )				
FECHA DE ULTIMO MANTENIMIENTO: JULIO 2024	SI			
CUENTA CON TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA (TTA)	SI			
ARRANQUE:				
AUTOMATICO ( X )	SI			
MANUAL ( )				
E-6	CISTERNA (DETALLAR M3)	300 M3		
	TANQUE ELEVADO (DETALLAR M3)	NO		
	OTROS (ELABER)			
E-7	VEHICULAR	SI		
	PERSONAL	SI		
	OTROS			
E-8	DOS CALLES	SI		
	CARRITERAS	SI		
	AVENIDAS	NO		
	JIRON	SI		
	OTROS			
E-9	SERVICIOS HIGIENICOS (VARONES)			
	NÚMERO DE LAVADEROS	: 8	SI	
	NÚMERO DE INODOROS	: 7	SI	
	NÚMERO DE DUCHAS	( )	NO	
E-10	SERVICIOS HIGIENICOS (MUJERES)			
	NÚMERO DE LAVADEROS	: 11	SI	
	NÚMERO DE INODOROS	: 7	SI	
	NÚMERO DE URINARIOS	( )	NO	
	NÚMERO DE DUCHAS	( )	NO	
E-11	CERCO PERIMETRICO			
	MURO DE CONCRETO	SI		
	CERCO TIPO PLACA	NO		
	CERCO DE MADERA	NO		
	CERCO DE LADRILLOS	NO		
E-12	REJA METÁLICA	SI		
	OTROS (EJM. CAÑAS...)			
	ESPACIO CERCADO	SI		
E-13	ESPACIO PARA ALMACEN FRÍO DE RECURSOS SÓLIDOS	ESPACIO ABIERTO	NO	
	ESPACIO PARCIALMENTE CERCADO	NO		
	OTROS			
E-13	ALMACEN DE RECURSOS LOGÍSTICOS	ÁREA TOTAL EN M2	90 M2	

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

**IDENTIFICACION DEL AREA DE EXPASION INTERNA**



**FICHA N° 1 - IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSIÓN INTERNA - VERSION 2**

FICHA A.1 IDENTIFICACIÓN DE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA (DENTRO DEL PERÍMETRO DEL EESS) PARA IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA MÓVIL

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD:  
**HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO**

DEPARTAMENTO: **HUANUCO** PROVINCIA: **HUANUCO** DISTRITO: **HUANUCO**

CÓDIGO RENPRESS: **00000754** ES UNO DE LOS REGISTROS DE UNIDAD EJECUTORA

COORDINADOR GENERAL: **JR. HERMILIO VALDIZÁN N° 950** EVALUADOR: **RICARDO LUCANO ROSAS**

DEPENDENCIA: **UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CARGO: **JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

ITEM	VARIABLE	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
A-1	CUENTA CON UN ÁREA MAYOR O IGUAL LIBRE DE 140 METROS CUADRADOS	1		SI EL LUGAR TIENE UN AREA MENOR A 140 M2 SE LE CONSIDERARA COMO "NO APTO"
A-2	LARGO MÍNIMO LIBRE DEL TERRENO DE 14 METROS LINEALES (FONDO)	1		SI EL LUGAR TIENE UN ANCHO MENOR DE 14.00 METROS LINEALES, SE LE CONSIDERARA COMO "NO APTO"
A-3	ANCHO MÍNIMO LIBRE DE 10 METROS LINEALES (DEFRENTE)	1		SI EL LUGAR TIENE UN ANCHO MENOR DE 10.00 METROS LINEALES, SE LE CONSIDERARA COMO "NO APTO"
A-4	LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO ES NIVELADO	1		
A-5	CUENTA CON LOSA DE CONCRETO EN TODA LA SUPERFICIE DEL TERRENO	1		
A-6	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON TITULO DE PROPIEDAD	1		
A-7	CUENTA CON UNA PUERTA DE ACCESO AL FREDDO MAYOR O IGUAL A 3.00 m de ANCHO	1		
A-8	CUENTA CON PUNTO DE ESTACIONAMIENTO A MENOS DE 20 METROS DEL POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		INDICAR A QUE METRAJE SE ENCUENTRA
A-9	CUENTA CON SERVICIO DE AGUA DE RED PÚBLICA CERCA AL POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		
A-10	CUENTA CON PUNTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA (INDICAR CUAL):	1		
	Monofásica ( )			
	Trifásica (X)			
A-11	CUENTA CON SERVICIOS HIGIÉNICOS CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		
A-12	CUENTA CON RED DE DESAGÜE CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		
A-13	EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON CERCO PERIMÉTRICO (INDICAR CUAL):	1		
	Adobe ( )			
	Ladrillo ( )			
	Concreto armado (X)			
	Otros ( )			
A-14	SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO (INDICAR CUAL):		1	
	Inundación ( )			
	Deslizamiento ( )			
	Aluvión ( )			
	Huayco ( )			
	Otros ( )			
A-15	SE ENCUENTRA EXPUESTO A PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA (INDICAR CUAL):		1	
	Delincuencia ( )			
	Incendio ( )			
	Otros ( )			
A-16	EL ÁREA ASIGNADA DE EXPANSIÓN SERÁ EXCLUSIVAMENTE PARA ATENCIÓN MASIVA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1		
A-17	CUENTA CON UN DOCUMENTO LEGAL DONDE SE ASIGNA EL ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA A EXCLUSIVIDAD		1	
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>1</b>	

DEBERÁ MARCAR LOS 17 ITEMS CON EL NÚMERO "1" EN EL CASO QUE CORRESPONDA "SI" O "NO"

PUNTAJE DE ACEPTABILIDAD: 100% **APTO**  
(PORCENTAJE) (APTO, APTO CON INTERVENCIÓN O NO APTO)

OBSERVACION:

SE CONSIDERA UNA ÁREA IDONEA PARA ESTABLECER UN ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA, DEBIENDO INICIARSE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA SU FORMALIZACIÓN

RESULTADO DE EVALUACIÓN ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA

0% 100% 80% 60%

**100**

%

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

8.- ACTIVIDADES PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS

COMPONENTES DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA.



- **GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO**  
Es el proceso efectuado mediante el cual, se intenta reducir los riesgos mediante un proceso lineal de identificación, evaluación, medición y mitigación de riesgos, seguimiento al tiempo que se determina el riesgo operacional, y nuestra Institución continúe OPERATIVA.
  - **GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA**  
Es el proceso continuo, efectuado por la alta dirección y el personal, y liderado por un equipo dedicado, que implementan respuestas efectivas para que la misión de la Entidad continúe siendo cumplida de manera razonable, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado y de la nación, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la entidad.
  - **CARACTERIZACIÓN E IMPACTO DE LAS AMENAZAS CONTRA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA INSTITUCIÓN.**  
Para el presente plan la continuidad operativa se ha considerado las amenazas de origen natural y origen antrópico. La materialización de estas amenazas puede generar la irrupción de las actividades institucionales y poner en riesgo la continuidad operativa.
  - **DESARROLLO DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA PROCEDIMIENTOS DE ACTIVACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN.**
    - Evaluación inicial: Habitabilidad y disponibilidad técnica de ficha de evaluación EDAN; Inicial y recomendar la condición de afectación o (parcial y/o total).
    - Coordinación con los responsables de seguridad institucional para que lleven a cabo sus acciones de acordonamiento y seguridad interna y externa.
    - Restablecimiento de suministro de energía, comunicaciones y operatividad del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED). Activación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Regional "HVM"-HUANUCO.
    - Recuperación y operatividad de equipos e insumos para generar energía y establecer la comunicación interna y externa.
    - Los integrantes del Grupo de Trabajo GRD concurren de oficio a la sede habitual salvo que por cadena de llamadas se indique cambio de locación.
- Activación de cadena de convocatoria.**
- A partir de la recomposición de la cadena de mando de la DIRESA, Activar procedimiento de convocatoria vía SMS para la Institución.
  - Cadena de llamadas del grupo de trabajo de gestión de riesgos de desastres (GTGRD).
  - Del mismo modo cada dirección u oficina considerada en el presente protocolo debe activar los procedimientos de convocatoria de su personal, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando de su unidad y el rol de turnos y alternancias previamente elaborado, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"**
**09.- ACTIVACIÓN DE SEDE ALTERNA**
**ACTIVACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO GRD.**


- El GTGRD lidera y verifica que sus integrantes, dispuestos en el rol de turnos, se constituyan directamente en las instalaciones de la Sede Alterna destinada por el GTGRD del Hospital Regional "HVM"-HUANUCO.
- Establecimiento de sistemas de comunicación.
- El GTGRD, inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación.
- El GTGRD establece contacto con la dirección de DIGERD y la Alta Dirección para confirmar su operatividad y da inicio a la gestión y registro de información de la emergencia.
- Gestión y coordinación de ambientes en Sede Alterna.
- La gestión y coordinación de las diferentes salas y ambientes de trabajo de la sede alterna son responsabilidad de la Unidad de GRD de la Institución, en coordinación con los concurrentes en cada una de ellas.
- Emplazamiento de las unidades operativas para la expansión asistencial.
- Verificar y asistir la instalación de los equipos directivos, profesionales y técnicos teniendo en cuenta los ambientes acondicionados en los ambientes de la expansión asistencial, su correspondencia con el cupo asignado, disponibilidad de espacio y aforo final.

**CUADRO N° 1: PROCESOS ESTRATEGICOS**

PROCESOS ESTRATEGICOS		PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
1	MANEJO DE LA RESPUESTA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1.1 Coordinación intra sectorial para garantizar la atención de la población (DIRESA-HUANUCO, CPCED-DIRESA; ES SALUD, Sanidad, Privados)	DIRECCIÓN EJECUTIVA
		1.2 Coordinación Intersectorial para garantizar los servicios de salud	DIRECCIÓN EJECUTIVA
		1.3 Toma de decisiones y monitoreo administrativo	DIRECCIÓN EJECUTIVA
2	ESTADISTICA E INFORMATICA	2.1 Monitorear, Procesar y analizar la información	UFGRD/ESTADISTICA E INFORMATICA
		2.2 Gestionar el sistema de información sanitaria	UFGRD/ESTADISTICA E INFORMATICA
3	COMUNICACION	3.1 Difusión de las acciones implementadas	COMUNICACIONES
4	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4.1 Activación de planes de continuidad y respuesta	UFGRD
		4.2 Aplicación de dispositivos legales de ejecución presupuestal en caso de emergencia	UFGRD

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"**
**CUADRO N° 2: MANEJO DE PROCEDIMIENTOS**


MANEJO DE PROCEDIMIENTOS	DE PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES	
1	Manejo de la respuesta ante emergencias y desastres	1.1 Evaluación de daños de los servicios hospitalarios (EDAN, hospitalaria, líneas vitales y de energía)	UFGRD/ESTADISTICA E INFORMATICA
		1.2 Grupo de Trabajo GRD conduce la continuidad de las funciones específicas de la Institución	DIRECCIÓN EJECUTIVA, UFGRD
		1.3 Evaluación y monitoreo situación de la infraestructura y equipamiento	UFGRD/ MANTENIMIENTO
		1.4 Despliegue de Expansión asistencial, carpas y acondicionamientos de ambientes para la atención de la sobredemanda.	UFGRD/ MANTENIMIENTO
		1.5 Movilización de equipos de salud y Brigadas	UFGRD
2	Gestión de la continuidad de la prevención y control de enfermedades	2.1 Mantenimiento de infraestructura y equipamiento.	UFGRD/SERVICIOS GENERALES Y /MANTENIMIENTO
		2.2 Monitoreo de los servicios de emergencia y cuidados críticos	JEFE DE EMERGENCIA – UCI UFGRD
		2.3 Vigilancia epidemiológica	UFGRD
		2.4 Control de la salud ambiental	SANEAMIENTO AMBIENTAL
		2.5 Promoción de conductas prácticas saludables y aptitudes personales para salvaguardar la salud	GESTION DE LA CALIDAD
3	Gestión del aseguramiento	3.1 Operativos de registro y validación	SIS

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"**

**CUADRO N° 3: PROCEDIMIENTOS DE APOYO**

PROCESOS DE APOYO	DE	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
1	UNIDAD ESTADISTICA INFORMATICA	DE 1.1 Funcionamiento del equipo informático	INFORMATICA
		E 1.2 Continuidad de los servicios informáticos	INFORMATICA
		1.3 Continuidad de los sistemas informáticos	INFORMATICA
2	RECURSOS HUMANOS	2.1 Distribución de RRHH de acuerdo a su perfil	UNIDAD DE PERSONAL
		2.2 Reclutamiento de RRHH de acuerdo a la necesidad	UNIDAD DE PERSONAL
		2.3 Inventario de RRHH	UNIDAD DE PERSONAL
		2.4 Coordinación con CPCED para el desplazamiento de personal de salud	UNIDAD DE PERSONAL
3	SERVICIO FARMACIA	DE 3.1 Adquisición de medicamentos e insumos	FARMACIA
		E 3.2 Garantizar la distribución de los medicamentos e insumos	FARMACIA
4	SERVICIO PSICOLOGIA	DE 4.1 Acompañamiento psicológico	PSICOLOGIA
		E 4.2 Soporte de familiares	PSICOLOGIA



**10.- EVALUACIÓN AL DETALLE DE LA SEDE INSTITUCIONAL.**

- Trascurrido un máximo de 48 horas posterior a la emergencia, La Dirección General de infraestructura equipamiento y mantenimiento debe disponer la concurrencia de su personal capacitado y de terceros acreditados, para realizar una evaluación detallada sobre la situación real de la infraestructura de la sede con el objetivo de proponer alternativas de acción.

**11.- PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

- Adicionalmente a las tareas de apoyo a las operaciones de emergencia sectorial, la Oficina de administración debe asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los nuevos ambientes dispuestos para la operatividad en su conjunto.

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"**

**12.- COMANDO Y COMUNICACIONES**

- INTEGRANTES DEL PUESTO DE COMANDO - PC:
- Director Ejecutivo. Presidente del Grupo de Trabajo GRD
- Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. (secretario técnico).
- Director Administrativo.
- Jefe de la Unidad de Personal
- Jefe del Departamento de Medicina.
- Jefe del Departamento de Cirugía
- Jefe del Departamento de Pediatría
- Jefe del Departamento Gineco – Obstetras
- Jefe del Departamento de Centro Quirúrgico
- Jefe del Departamento de Enfermería.
- Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.
- Jefe del Departamento de Odontología
- Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
- Jefe del Departamento de Patología Clínica
- Jefe de la Unidad Funcional de Laboratorio Clínico
- Jefe del servicio del Seguro Integral de Salud.
- Jefe del servicio de UCI.
- Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
- Jefe del servicio de Nutrición y Dietética.
- Jefe del servicio social
- Jefe de servicio de Farmacia
- Jefe del servicio de Mantenimiento y Servicios Generales.
- Jefe de la unidad de Estadística e Informática.
- Jefe de la unidad de Docencia e Investigación.
- Jefe de la unidad de Economía.
- Jefe de unidad de Logística.
- Jefe de la unidad de Epidemiología
- Jefe de unidad de Referencia y Contra referencia
- Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico



**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"**

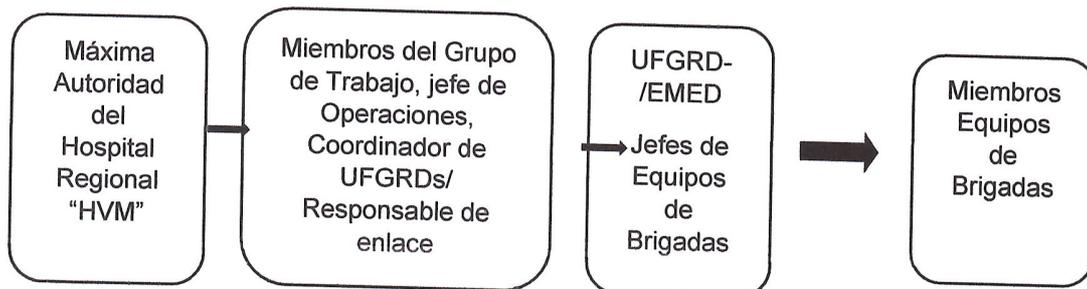
**13.- Funciones:**

- Toma decisiones para el control y atención de emergencias y desastres, en base a información actualizada y debidamente confirmada. Efectúa las acciones para el control y atención de las emergencias y desastres.
- Comunica a la Dirección Regional de Salud-DIRESA-HUANUCO, sobre la situación presentada y las acciones tomadas.
- Mantiene una operación conjunta con las demás instituciones del Sector Salud y Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Representa la estructura orgánica que la institución adoptara para priorizar las acciones de control y atención de emergencias y desastres de responsabilidad del Sector Salud, para que se lleven de forma oportuna y eficiente.



**14.- Cadena de llamadas:**

En caso de Eventos Adversos, la máxima autoridad presente del Hospital Regional "HVM"-Huánuco, activará la cadena de llamadas a los integrantes del Grupo de trabajo, estos a su vez comunicarán a los jefes servicios, quienes a su vez comunicarán a los integrantes de su equipo; por el medio de comunicación que se encuentre disponible en ese momento (celulares, WhatsApp radio, etc.) para lo cual debe ser publicada en el hospital los teléfonos celulares y domiciliarias del personal de emergencia.



**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA"**



N°	CARGO DETALLADO DEL FUNCIONARIO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO
1	DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRHVM	ANIE IBAZETA VALDIVIEZO	917312516
2	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	YONNY IGLESIAS ESPINOZA	920 738 826
3	JEFE DE LA OFICINA DE OCI	NATALY SULLUCHUCO ORDOÑEZ	974300579
4	JEFE DE ASESORIA JURIDICA	LADY BABY CASTAÑEDA FERNANDEZ	981939496
5	JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA	DANIEL ESPINOZA RAMIREZ	952927174
6	JEFE DE LA UNIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	LUZ REYNAGA PALOMINO	929465495
7	JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS	GUMMY ROSALES CANDUELAS	962676735
8	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	ANGEL CASTRO CARHUAMACA	918419503
9	JEFE DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA	RICARDO LUCANO ROJAS	982211353
10	JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	ROCIO	
11	JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL	NAPOLEON GAMARRA	
12	JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA	CÉSAR GONZÁLES PRADO	965971401
13	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA	ADRIANA PALACIOS LEÓN	962 652 606
14	JE DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO	JUAN VIDAL PALACIOS	966257703
15	JEFE DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	NOE ORTEGA PRINCIPE	962607174
16	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CARMEN PINTO LOPEZ	998430417
17	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	WILLIAM RUIZ SANCHEZ	962673266
18	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA	MILAGROS NIMA MARTINEZ	999022688
19	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GINECO - OBSTETRICIA	OSCAR RODRÍGUEZ GALINDEZ	975767079

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"**



20	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE UCI	CARLOS NAVARRO MANCHEGO	942051905
21	JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	RONALD GAMARRA POMA	990325967
22	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA CENTRO QUIRURGICO	ARON RODRÍGUEZ BLAS	989444867
23	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLINICA	LUCY MENDOZA VILCA	962583625
24	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	MIRKO DE LA CRUZ LORENZO	964934026
25	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	HUBER TORRES CHAVEZ	962612878
26	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA	LILIANA RODRIGUEZ DE LOMBARDI	962938025
27	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	LINCOLN MIRAVAL TARAZONA	962603685
28	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA	DEYVI ZANABRIA RAVICHAGUA	993865400
29	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	ROSSANAN VELEZ DE VILLA	985411555
30	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	DIZA BERRIOS ESTEBAN	968436828
31	JEFE DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIA	GINA RODRIGUEZ VILLAREAL	918508329

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

PLANOS DE UBICACIÓN DE ALARMA DE EQUIPOS EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EQUIPOS DE LUCES DE EMERGENCIA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO DETECTORES DE HUMO DE OCURRENCIA



**LEYENDA GENERAL**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALARMAS DE INCENDIO	13	UNIDAD	6	78
2	ALARMAS DE HUMO	624	UNIDAD	3,60	2,246,40
3	ALARMAS DE GAS	23	UNIDAD	5	115
4	ALARMAS DE OXÍGENO	6	UNIDAD	11	66
5	ALARMAS DE NIVEL DE AGUA	0	UNIDAD	17	0
6	ALARMAS DE TEMPERATURA	3	UNIDAD	0	0
7	ALARMAS DE VIBRACIÓN	0	UNIDAD	2	0
8	ALARMAS DE PRESIÓN	0	UNIDAD	0	0
9	ALARMAS DE NIVEL DE OXÍGENO	0	UNIDAD	0	0
10	ALARMAS DE NIVEL DE CO2	0	UNIDAD	0	0

**SALIDAS DEL A.C.L. Y EXTINTORES**

- 1) El Proyecto del Hospital Hermilio Valdizan ha sido dotado de sistema de rociadores al 100% de sus instalaciones
- 2) Los extintores se han ubicado en coordinación con la especialidad de Equipamiento, considerando la inflamabilidad de los ambientes a fin de determinar las características de agente químico del mismo
- 3) Los rociadores según seguridad ubicados se describen en los planos de Instalaciones Sanitarias
- 4) El sistema de rociadores deberá funcionar la alarma automática y será supervisado electrícamente.



PLANTA GENERAL NIVEL 1

**MOSAICO**

INSTITUCIÓN: HOSPITAL HERMILO VALDIZAN  
 PROYECTO: PLANOS DE UBICACIÓN DE ALARMA DE EQUIPOS EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EQUIPOS DE LUCES DE EMERGENCIA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO DETECTORES DE HUMO DE OCURRENCIA  
 FECHA: 10/04/2023

**SEGURIDAD**  
**PLANTA GENERAL**  
**NIVEL 1**

ELABORADO POR: [Nombre]  
 REVISADO POR: [Nombre]  
 APROBADO POR: [Nombre]



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"



**LEYENDA GENERAL**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	...	12	m <sup>2</sup>	5	60
2	...	424	kg	341	144,584
3	...	12	m <sup>2</sup>	10	120
4	...	6	m <sup>2</sup>	6	36
5	...	17	m <sup>2</sup>	12	204
6	...	3	m <sup>2</sup>	5	15
7	...	2	m <sup>2</sup>	5	10
8	...	2	m <sup>2</sup>	5	10
9	...	2	m <sup>2</sup>	5	10
10	...	2	m <sup>2</sup>	5	10

**SALIDAS DE A.C.I. Y EXTINTORES**

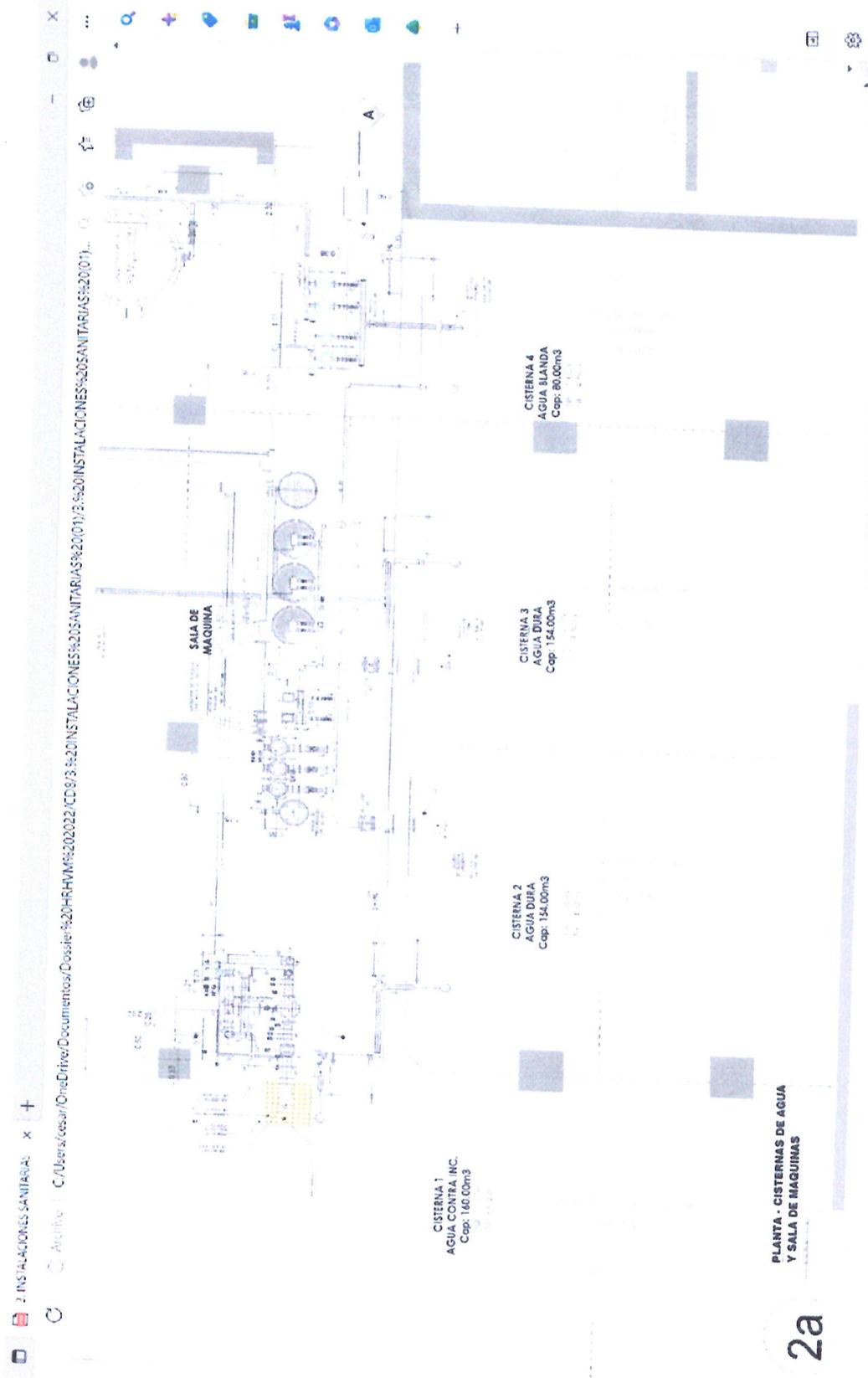
- 1) El Proyecto del Hospital Herminio Valdizán ha sido dotado de sistema de evacuación al 100% de los ambientes.
- 2) Los ambientes se han ubicado, en concordancia con la responsabilidad de Equipamiento, considerando la carga inflamable de los ambientes a fin de conformar las salidas de evacuación.
- 3) Los extintores, según seguridad ubicados se detallan en sus planos de Equipamiento.
- 4) El sistema de evacuación deberá funcionar la alarma automáticamente y será suministrado eléctricamente.

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"**



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

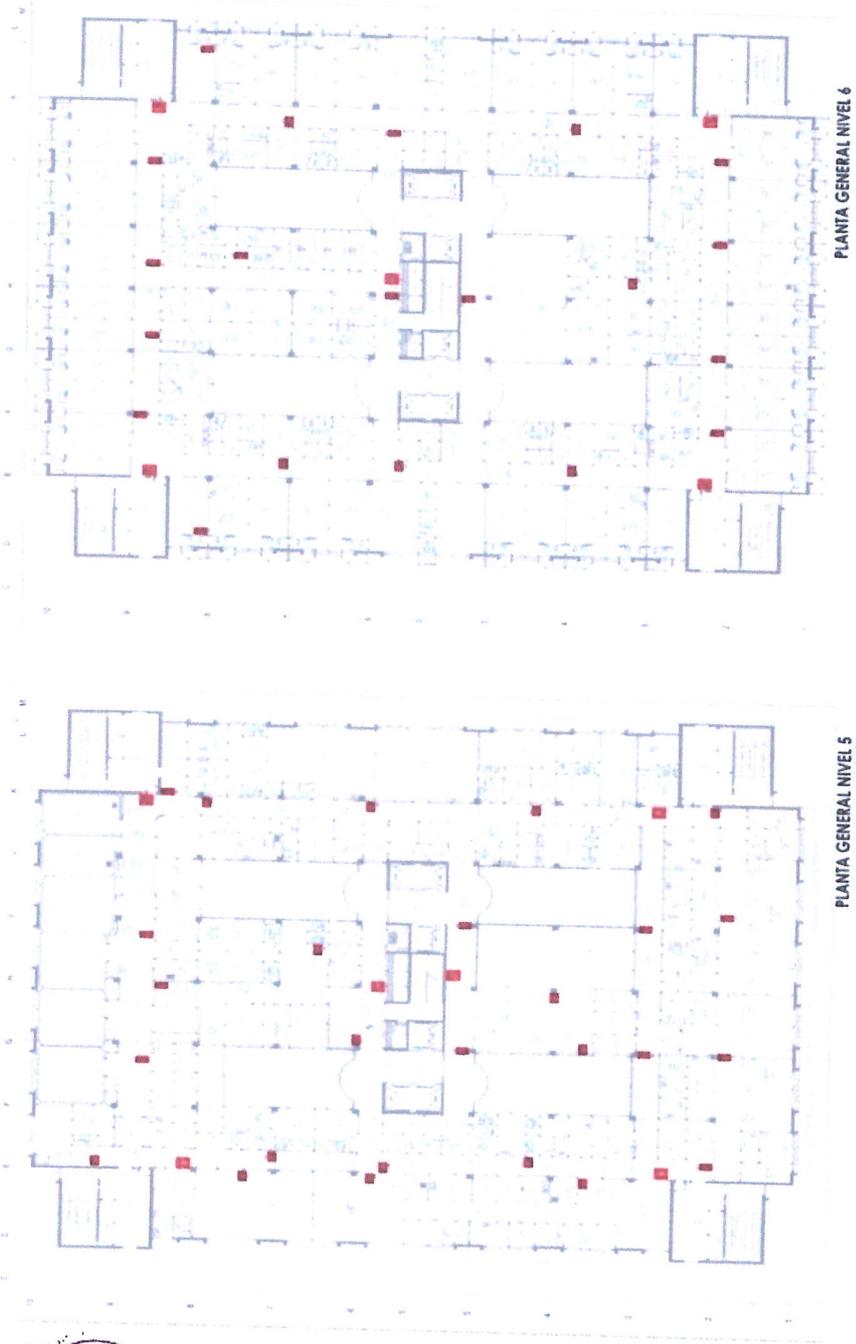
**PLANO DEL SISTEMA DE ALARMA DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y CONTRA INCENDIOS**



2a



# "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"



LEYENDA GENERAL

LEYENDA	LEYENDA	LEYENDA	LEYENDA	LEYENDA	LEYENDA
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42
43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54
55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66
67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78
79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96
97	98	99	100	101	102
103	104	105	106	107	108
109	110	111	112	113	114
115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126
127	128	129	130	131	132
133	134	135	136	137	138
139	140	141	142	143	144
145	146	147	148	149	150
151	152	153	154	155	156
157	158	159	160	161	162
163	164	165	166	167	168
169	170	171	172	173	174
175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186
187	188	189	190	191	192
193	194	195	196	197	198
199	200	201	202	203	204
205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216
217	218	219	220	221	222
223	224	225	226	227	228
229	230	231	232	233	234
235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246
247	248	249	250	251	252
253	254	255	256	257	258
259	260	261	262	263	264
265	266	267	268	269	270
271	272	273	274	275	276
277	278	279	280	281	282
283	284	285	286	287	288
289	290	291	292	293	294
295	296	297	298	299	300

SEÑALES DE ALERTEA Y PREVENCIÓN

1) Señales de riesgo vehicular: según la tabla según el sistema de circulación de 10% de las instalaciones.

2) Señales de riesgo de incendio: según la tabla según el sistema de circulación de 10% de las instalaciones.

3) Señales de riesgo de caída: según la tabla según el sistema de circulación de 10% de las instalaciones.

4) Señales de riesgo de choque: según la tabla según el sistema de circulación de 10% de las instalaciones.

5) Señales de riesgo de resaca: según la tabla según el sistema de circulación de 10% de las instalaciones.

6) Señales de riesgo de resaca: según la tabla según el sistema de circulación de 10% de las instalaciones.

7) Señales de riesgo de resaca: según la tabla según el sistema de circulación de 10% de las instalaciones.

8) Señales de riesgo de resaca: según la tabla según el sistema de circulación de 10% de las instalaciones.

9) Señales de riesgo de resaca: según la tabla según el sistema de circulación de 10% de las instalaciones.

10) Señales de riesgo de resaca: según la tabla según el sistema de circulación de 10% de las instalaciones.

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"**

**15.- RED DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA.**



- Activado el plan, la persona responsable de la Unidad de Referencia y Contra referencias debe de contactarse con los establecimientos de su red para dar a conocer su condición de emergencia. de acuerdo a la condición de los heridos por arribar al Hospital Hermilio Valdizán, se comunicar y alertar a otros centros de mayor complejidad para dar a conocer la posibilidad de transferencia. Se debe de confirmar la aceptación de la referencia bajo responsabilidad de la Institución receptora. Los Directorios telefónicos de los Hospitales de Mayor Complejidad, MINSA, Oficina General de Defensa Civil. ESSALUD, Policía. Bomberos deben estar disponibles en el servicio de Emergencia y en la oficina donde trabaja el UFGRD.
- Se debe valorar en función a las necesidades iniciales el traslado de personal de otros EE.SS.; para el apoyo en la atención.
- De acuerdo a la Norma Técnica del sistema de referencias y contra referencias N.T.Nº018-MINSA/DGSP-V-01, Las comunicaciones con la red de referencia y contra referencia se debe mantener hasta la finalización de la emergencia.
- Activado el plan, la persona responsable de la Unidad de Referencia y Contra referencias debe de contactarse con los establecimientos de su red para dar a conocer su condición de emergencia.
- De acuerdo a la condición de los heridos referidos al hospital alertar a otros Institutos y/o Hospitales de mayor complejidad para dar a conocer la posibilidad de transferencia. Se debe de confirmar la aceptación d la referencia bajo responsabilidad de la Institución receptora.
- Los directorios telefónicos de los Hospitales de Mayor Complejidad,
- Centros Hospitalarios, MINSA, Oficina General de Defensa Civil.
- ESSALUD, Policía. Bomberos deben estar en lugares visibles, Oficina de Referencias y Contra referencias, en el servicio de Emergencia y en la oficina donde trabaja la UFGRD-EMED-HOSPITAL.
- Los pacientes que sobrepasen la capacidad del servicio serán transferidos de acuerdo a la prioridad de gravedad y a la patología a los Hospitales de Mayor complejidad de la ciudad de Lima.

**16.- COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES.**

De acuerdo al evento adverso presentado se realizarán las coordinaciones con las instituciones correspondientes:

INSTITUCION	TELEFONO
1.- Dirección de Salud de Huánuco	062 513488
2.- Gobierno Regional de Huánuco.	062 512124
3.- Compañía de Bomberos.	062 513333
4.- Cruz Roja Huánuco.	062 623930
5.- Compañía de Agua (SEDA HUANUCO).	062 515669
6.- Empresas Eléctricas (ELECTRO CENTRO).	062 481300
7.- Policía Nacional del Perú.	062 513117
8.- Municipalidad Provincial de Huánuco.	062 513340

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA"**

**17.- FIN DE LA EMERGENCIA:**

El Director Ejecutivo del Hospital Regional "HVM", como Jefe del GTGRD GRUPO DE TRABAJO, una vez que se haya controlado el evento, dará por finalizado la situación de emergencia a través de los sistemas de alarma existen en el Hospital y otros (altavoces del hospital y/o megáfonos, sirenas de ambulancias)

**18.- FINANCIAMIENTO**

- Actividades que se realizan son inherentes a la Oficina Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres el presente Plan son financiadas por la Oficina UFGRD-HR" HVM"-HCO.
- Meta 063-Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión de Riesgo de Desastres CF. 0068 3000001 5004280 20 016 035.
- Meta 063 – Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva CF. 0068 300734 5005560 20 016 0036

DETALLE	U. MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
STOCK. DE KITS DE ALIMENTOS FRIOS PARA BRIGADISTAS (ATUN, GALLETA, FRUGOS, LECHE, AGUA X 625 ml.)	KITS DE ALIMENTOS X 2 DIAS	15	35.00	1050.00
TOTAL				1050.00

**I. FINANCIAMIENTO  
RESUMEN POR PARTIDAS**

PART.	CONCEPTO	IMPORTE.
23.11.11	ALIMENTOS	1050.00

**19.- SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN**

El seguimiento de la ejecución del plan y cuyo propósito es de asegurar el logro de los objetivos propuestos, es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva HR"HVM- HUANUCO a través del UFGRD y el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres .

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
Dirección Regional de Salud  
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" - Huánuco  
Med. Anie Giovanna Ibazeta Valdivieso  
C.M.P. 080385  
DIRECTOR EJECUTIVO

MED. ANIE G. IBAZETA VALDIVIESO  
DIRECTOR EJECUTIVO HR"HVM"-HCO

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
Dirección Regional de Salud  
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"  
Lic. Enf. Roger A. Rios Cieza  
CEP. N° 59439 / RNE N° 22677

LIC. ROGER RIOS CIEZA  
JEFE DE LA UFGRD-HR"HVM"-HUANUCO